

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 8370/18

Res. 4242/2021

Montevideo, 18 de noviembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 3822/2021 adoptada el día 25 de octubre de 2021 por la cual entre otros se designó a la funcionaria Sra. Liliana Carolina MOREIRA PEREIRA como Auxiliar de Servicio – Escalafón “F” – Grado 1, en carácter Presupuestado;

RESULTANDO: I) que el Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) informa que por Resolución N° 960/2020 de fecha 16 de abril de 2020, del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Acta N° 239) se designó a la funcionaria Sra. Liliana MOREIRA en un cargo Administrativo – Escalafón “C” – Grado 2 en carácter Contratada, con 30 horas semanales;

II) que ante lo informado y habiéndose padecido error en la Resolución mencionada en el VISTO de la presente, el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos solicita rectificar la misma y en su lugar designar a la funcionaria Sra. María Victoria BORGES SOLÍS, como Auxiliar de Servicio - Escalafón “F” Grado 1, en carácter Presupuestado;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de lo solicitado e informado se estima pertinente, rectificar la Resolución N° 3822/2021, adoptada el día 25 de octubre de 2021 excluyendo de la misma a la funcionaria Sra. Liliana MOREIRA y

designar a la funcionaria Sra. María BORGES en el cargo correspondiente, desde la notificación de la presente Resolución;

II) que corresponde establecer que se deberán extremar los cuidados a efectos de no incurrir en errores como el de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Rectificar la Resolución N° 3822/2021, adoptada el día 25 de octubre de 2021, excluyendo de la misma a la funcionaria Sra. Liliana Carolina MOREIRA PEREIRA (C.I. 4.305.233-7).

2) Designar a la funcionaria María Victoria BORGES SOLÍS (C.I. 4.428.559-3) del Escalafón "F", Grado 1 – Auxiliar de Servicios, en carácter Presupuestado, a partir de la notificación de la presente Resolución.

3) Establecer que corresponde extremar los cuidados para no incurrir en errores como en el de obrados.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

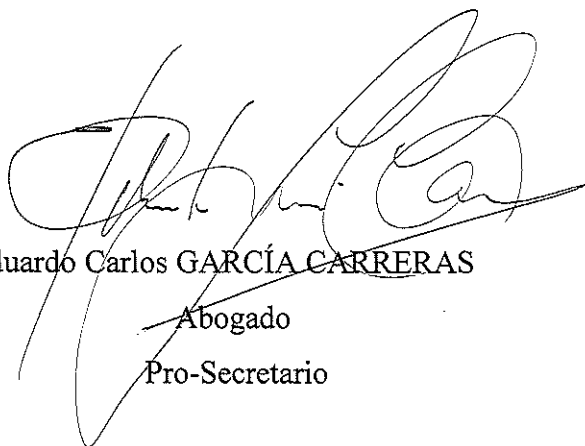
5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI) y a la División Arquitectura y Mantenimiento. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos

**ANEP****UTU**

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

140

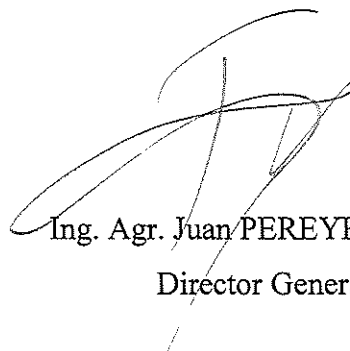
– Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS

Abogado
Pro-Secretario

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General

7